

ENTIRILLADO ELECTRÓNICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 589

21 DE ENERO DE 2020

Presentada por el representante *Santiago Guzmán*

Referida a la Comisión de Seguridad Pública

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, y al Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD), realizar un inventario detallado de todos los almacenes de suministros que mantiene en Puerto Rico y a crear una base de datos actualizada en la cual se puedan identificar todos los suministros con los que se cuenta en cada almacén; incluyendo los productos perecederos o con fecha de expiración; y establecer protocolos dirigidos a rotar o distribuir los productos perecederos antes de su fecha de expiración, ya sea por medio de los gobiernos municipales, el gobierno estatal, u organizaciones sin fines de lucro que puedan distribuir los mismos a comunidades o familias necesitadas; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Luego del paso de los huracanes Irma y María por nuestra Isla, el Gobierno de Puerto Rico y las autoridades federales iniciaron esfuerzos para traer suministros y artículos de primera necesidad que pudieran ser distribuidos a los puertorriqueños. El volumen de la ayuda necesitada y la recibida era sustancial; requiriendo que mucha de la mercancía tuviera que ser almacenada mientras se distribuía a su destino.

Una situación similar pasaba la agencia federal de manejo de emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). Como es sabido, los medios de comunicación han cubierto noticias relacionadas a las grandes cantidades de suministros almacenadas por FEMA; entre ellas miles de cajas de agua. La cantidad de agua almacenada por dicha agencia era tal que mucha de ella se perdió al vencer su fecha de expiración.

Por otro lado, el gobierno estatal también ha sido objeto de denuncias ciudadanas por el manejo de suministros; siendo el más reciente incidente uno ocurrido en la mañana del sábado 18 de enero de 2020, donde ciudadanos advirtieron que en el municipio de Ponce el gobierno estatal mantenía un almacén repleto de suministros desde el huracán María; muchos de ellos actualmente con fecha de expiración vencida.

En momentos en que varios municipios del sur, incluido Ponce, atraviesan por una emergencia a raíz de los sismos que se vienen generando desde el 28 de diciembre de 2019, y que han provocado daños y el colapso de numerosas estructuras, existen muchas familias que se han visto obligadas a abandonar sus hogares y dormir en sus carros, carpas, casetas o a la intemperie a la espera de que se normalice la situación, la noticia de la existencia de un almacén con suministros ha causado indignación en muchos puertorriqueños.

Cabe destacar que, al presente, desconocemos las razones por las cuales los referidos suministros no habían sido distribuidos a las personas que han resultado afectadas por los sismos en la región sur de la Isla. No obstante, en lo que a esta Asamblea Legislativa concierne, no podemos quedarnos de brazos cruzados. Si bien es cierto que la Gobernadora ha iniciado acciones para investigar lo sucedido, estimamos necesario que se tomen acciones administrativas para evitar que una situación similar se repita. Sobre todo, en medio de una emergencia como la que se vive en el sur de Puerto Rico.

Así las cosas, nos parece que una de las razones para que existan suministros almacenados con fecha de expiración vencido, y muchos otros que están siendo solicitados por los puertorriqueños afectados y por varios gobiernos municipales, pudiera deberse a la carencia de una base de datos actualizada con la información de todos los productos almacenados por el gobierno; en este caso, por el NMEAD.

Considerando lo ocurrido con los suministros encontrados en un almacén de Ponce, estimamos necesario ordenar al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, y al Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD), realizar un inventario detallado de todos los almacenes de suministros que mantiene en Puerto Rico y a crear una base de datos actualizada en la cual se puedan identificar todos los suministros con los que se cuenta en cada almacén; incluyendo los productos perecederos o con fecha de expiración; y establecer protocolos dirigidos a rotar o distribuir los productos perecederos antes de su fecha de expiración, ya sea por medio de los gobiernos municipales, el gobierno estatal, u organizaciones sin fines de lucro que puedan distribuir los mismos a comunidades o familias necesitadas.

Con esta medida, la Asamblea Legislativa entiende que se fortalece la información en poder del Estado y permite que el Gobierno de Puerto Rico pueda responder a emergencias de una manera más ágil y efectiva. En particular, al tener información actualizada sobre los suministros que mantienen almacenados a través de la Isla y

anticipando poder distribuir aquellos que se encuentren próximos a vencer su fecha de expiración. Con ello, reiteramos nuestro compromiso con el pueblo y reconocemos las necesidades que enfrentan muchas familias puertorriqueñas.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, y al
2 Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD),
3 realizar un inventario detallado de todos los almacenes de suministros que mantiene en
4 Puerto Rico y a crear una base de datos actualizada en la cual se puedan identificar todos
5 los suministros con los que se cuenta en cada almacén; incluyendo los productos
6 percederos o con fecha de expiración; y establecer protocolos dirigidos a rotar o distribuir
7 los productos percederos antes de su fecha de expiración, ya sea por medio de los
8 gobiernos municipales, el gobierno estatal, u organizaciones sin fines de lucro que puedan
9 distribuir los mismos a comunidades o familias necesitadas.

10 Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
11 de su aprobación.